DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0453/11/19
Oficio N°: SG.LP-08/2019/4265
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de noviembre de 2019

DORA TORRES BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado DORA TORRES BUSTILLOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0421 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08009TOB003** ubicado en DOM. CONOCIDO KM. 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 147.587 Metros cúbicos	5	1608	1612	22216078	22216082
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 22.706 Metros cúbicos	2	1613	1614	22216083	22216084

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

22/11/19
CARLOS

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEGO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/ARCD/acm

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: pino			Producto: ass		
Existencia Inicial: 356,.798	Unidad de medida: m3	Fecha: 19 DD / 09 MM / 2019 AAAA	Existencia Inicial: 332.109	Unidad de medida: m3	Fecha: 18 DD / 11 MM / 2019 AAAA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)	
23/09/2019 ejido ahuiuchique p08AHU001/10 diam delg 117/21794665	9.710 m3
25/09/2019 ejido ahuichique PO8009AHU001/10 DIAM DELG 124/21794672	9.803
3/10/2019 ejido ahuichique PO8009AHU001/10 diam delg 308/21794815	9.505
23/10/2019 ejido ahuichique PO8009AHU001/10 DIAM delg 169/21794717	9.830
1/10/2019 ejido ahuichique PO8009AHU001/10 DIAM DELG 140/21794688	10.050
30/0/2019 ejido ahuichique PO8009AHU001/10 diam delg 184/251794732	9.816
15/11/2019 ejido ahuichique PO8009AHU001/10 DIAM DELG 205/21794753	10.11 0
03/11/2019 ejido natahuachi PO8031NAT001/12 DIAM DELG 294/21793250	9.050
04/11/2019 ejido natahuachi PO8031NAT002/13 diam delg 143/21793278	7.705
04/11/2019 ejido natahuachi PO8031NAT002/13 diam delg 144/21793279	7.750
4/11/2019 ejido natahuachi PO8031NAT001/12 DIAM Delg 305/21793261	9.055
1/11/2019 ejido natahuachi PO8031NAT002/13 diam gruesos 70/21649565	7.434
	108.818

Registro de salida (Para trámites subsequentes. N° de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COFEMER
Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: pino			Producto:		
Existencia Inicial: 356.798	Unidad de medida: m3	Fecha: 19 (DD) / 09 (MM) / 2019 (AAAA)	Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha: DD / MM / AAAA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)	
11/11/19 ejido ahuichique PO8009AHU001/10 195/21794743 DIAM DELG	9.910 m3
09/11/2019 dora torres bustillos TO8009TOB001 416/21999972 diam delg	28,140
09/11/2019 dora torres bustillos TO8009TOB001 417/21999973 DIAM DELG	38,350
10/11/2019 dora torres bustillos TO8009TOB001 418/21999974 diam delg	24,529
07/11/2019 dora torres bustillos TO8009T0B001 413/21999969 diam gruesos	42,030
08/11/2019 dora torres bustillos TO8009TOB001 414/21999970 DIAM gruesos	32,045
sub total	175,004
total	283,822 m3

Registro de salida (Para trámites subsequentes. Nº de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)			
20/09/2019 suministros y maderas tarahumara s.a.	mad aserr	1603/21999951	43.230 m3
12/10/2019 postes y tarimas s.a.	mad aserr	1604/21999952	3,060
15/10/2019 minera y metalurgica el boleo s.a.	mad aserr	1605//21999953	42.400
09/11/2019 suministros y maderas tarahumar4a s.a.	mad aserr	1606/21999954	45.200
			133.890

8.4

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00